

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°1/2026.**

Mendoza, 16 de enero de 2026.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal Adjunta en lo Penal, Dra. María Paula Quiroga solicita licencia por razones particulares el día 2 de febrero de 2026 y licencia compensatoria los días 3 y 4 de febrero de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Gustavo Stroppiana, solicita licencia compensatoria los días 4, 5 y 6 de febrero de 2026.

Que el titular del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté, solicita licencia compensatoria los días 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari solicita licencia compensatoria los días 2, 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** a la Fiscal Adjunta en lo Penal, Dra. María Paula Quiroga licencia por razones particulares el día 2 de febrero de 2026 y licencia compensatoria los días 3 y 4 de febrero de 2026.

**II.- CONCEDER** al titular de la Fiscalía de Instrucción N°33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Gustavo Stroppiana, licencia compensatoria los días 4, 5 y 6 de febrero de 2026.

**III.- DISPONER** la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N°33 de la Unidad Fiscal Correccional por el Dr. Lauro Monticone los días 4, 5 y 6 de febrero de 2026.

**IV.-CONCEDER** al titular del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté, licencia compensatoria los días 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2026.

**V.- DISPONER** la subrogancia del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico por la Dra. Claudia Azcurra los días 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2026.

**VI.- CONCEDER** al titular de la Fiscalía de Instrucción N°16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari los días 2, 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2026.

**VII.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. Oscar Malla los días 2, 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2026.

**VIII.-NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia; a la Fiscalía Adjunta en lo Penal, a la Dra. María Paula Quiroga; a la Unidad Fiscal Correccional, al Dr. Gustavo Stroppiana, al Dr. Lauro Monticone; al Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, al Dr. Eduardo Berté, a la Dra. Claudia Azcurra; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, al Dr. Juan Manuel Bancalari, al Dr. Oscar Malla; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

**IX.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**